



## NOTAS SOBRE LA COMARCALIZACION EN EXTREMADURA

### 0. INTRODUCCION

Actualmente el concepto de comarca, desde la óptica de la Geografía se encuentra íntimamente ligado al concepto de región. La evolución de estas divisiones territoriales parte de la segunda mitad del siglo XVIII, fecha en que la Geografía inicia su contribución al desarrollo del concepto de región (Comarca). El proceso es especialmente intenso a partir de los años treinta del presente siglo.

Región y comarca son divisiones territoriales en las que incide una problemática común y están sujetas a relaciones estrechas. Básicamente la diferencia entre ambas estriba en una cuestión de escalas, como han puesto de manifiesto varios autores (A. Higuera Arnal, 1976; R. Puyol, 1980). Pero ambas divisiones carecen de un significado administrativo, aunque muchas zonas del país vengán denominándose de esta forma. Son conceptos utilizados principalmente por la Geografía, aunque otras ciencias, básicamente la Economía, han introducido en su objeto de estudio los términos región y comarca, llegando a definir un tipo de región (región económica).

### 1. CONCEPTO DE REGION (COMARCA)

Si bien puede encontrarse un antecedente en la concepción corológica clásica, no será hasta finales del siglo XIX y principios del XX cuando se inicie su conceptualización y sistematización de los estudios regionales. Dos escuelas serán las representantes principales: la Escuela Francesa, que llegará a ser fundamental a lo largo del siglo, y la Escuela Alemana. Ambas presentan en lo esencial el mismo objeto de estudio: el Hombre, la Naturaleza y las relaciones entre ellos, siempre circunscritos a un espacio territorial concreto.

Pero mientras la tendencia francesa lo hace desde una perspectiva humanista y posibilista; la alemana lo enfoca desde el Naturalismo y el Determinismo.

En función de los distintos enfoques surgirán diferentes conceptos de región (región política, natural, geográfica), que se mantendrán con más o menos éxito a lo largo de este siglo. A ellas habría que añadir, dentro de una epistemología positivista, el concepto de región funcional, nodal o polarizada, elaborada a partir de los postulados de la Geografía Teórica; la noción de región económica concebida por los economistas; las concepciones de las tendencias radical y humanista y el concepto de «región plan» utilizada por el Estado con unos planteamientos económicos.

Así pues, para unos la región es una parcela del espacio, cuya delimitación, siguiendo criterios naturales en general, no ofrece muchos problemas y su contenido es todo lo que hay dentro de sus límites: relieve, clima, ríos, ciudades, etc... Para otros, la región está determinada por un factor que la individualiza y es capaz de dirigir la organización espacial (región geomorfológica, turística, ganadera, etc.). Finalmente la región se concibe como un sistema organizado en el que el geógrafo elige la información que desea para su estudio, distinguiéndose las regiones según su estructura y según su dinámica interna. (Sainz Herrainz, 1980, pp. 35 y ss.). Habría que añadir, además, los autores que consideran la región (comarca) como una pura construcción mental. Pero a pesar de la diversidad, como señala Vilá Valentí (1980) todos tienen un punto en común: la concreción de su objeto en parcelas espaciales de la superficie terrestre, en busca de una síntesis de todos los elementos (físicos y humanos) e interrelaciones que configuran y caracterizan ese espacio.

## 2. PROBLEMÁTICA SOBRE LA REGIÓN (COMARCA)

Según R. Puyol (1980), la problemática fundamental que afecta a estas divisiones territoriales se refieren a la identificación, contenidos, dimensiones y límites.

Con respecto a la identificación existe un doble planteamiento: a) por una parte existen autores que consideran que la región (comarca) es una estructura que presenta una realidad objetiva, existen por sí mismas y el papel del investigador se limita a descubrirlas. Bajo esta concepción se encuentran la mayor parte de los geógrafos franceses, tanto los clásicos, como autores más recientes (Juillard, Brunet, Dumolard, etc.); por otra parte, se encuentran autores que consideran a la región como algo subjetivo, como puras construcciones mentales. Esta postura ha sido elaborada y seguida principalmente por los geógrafos anglosajones.

En cuanto al contenido, frente a la concepción de la región como algo

único, surgen trabajos que presentan el contenido de la región (comarca) como algo heterogéneo, postura que domina actualmente. En esta línea se sitúan los autores partidarios de la región (comarca) como una construcción mental considerándola como un concepto abierto y que «como tal se presta a multivariadas asignaciones» (Benito Arranz, 1980, p. 94). Para Puyol, estos geógrafos se pueden agrupar en dos categorías, según utilicen criterios de uniformidad (regiones homogéneas) o criterios funcionales (regiones funcionales, nodales o polarizadas).

Las dimensiones es un problema de difícil solución sobre el que los diferentes especialistas no se ponen de acuerdo. Generalmente las apreciaciones realizadas sobre el tema son vagas e imprecisas. Sin embargo la dimensión de una región (comarca) es una cuestión importante para la viabilidad de las divisiones espaciales. Aquí los criterios de accesibilidad, población, presencia de núcleos urbanos con los servicios suficientes, etc..., son esenciales a la hora de establecer las dimensiones convenientes.

Los límites constituyen otro tema en el que no existe consenso. La geografía regional clásica establecía unos límites intuitivos que variaban según el elemento subjetivamente elegido. Los estructuralistas no delimitan el espacio, apoyados en su concepción dinámica de las relaciones que lo definen. Los geógrafos no estructuralistas «utilizan en sus delimitaciones métodos subjetivos, previamente explicitados y adaptados a los objetivos de la delimitación» (Puyol, 1980, p. 85 y ss.). Por otra parte, los economistas dentro de España, han desarrollado una delimitación en base a la atracción de las ciudades, pero que tampoco resuelve definitivamente el problema, pues los límites son zonas de solapamiento y no una línea de separación. Se han utilizado dos métodos principales que llegan al mismo resultado, pero por caminos opuestos: uno basado en las áreas de atracción (González Paz); y el otro, atendiendo a las áreas de dispersión (Sampedro).

## 3. TENDENCIAS DE LA COMARCALIZACIÓN EN ESPAÑA

La división comarcal en España ha adquirido un gran auge a raíz de la entrada en vigor de la Constitución de 1978 y la redacción de los distintos estatutos de autonomía. El interés por el tema viene amparado por la posibilidad de crear divisiones territoriales distintas a la provincia, que recoge la Constitución Española en sus arts. 141.3 y 152.3; y por la capacidad otorgada a las Comunidades Autónomas de dotar a los espacios comarcales de personalidad jurídica a través del estatuto. Además existen otros hechos que han contribuido a impulsar las divisiones comarcales. La entrada de España en la CEE ha abierto la oportunidad de acogerse al Fondo Europeo

de Desarrollo Regional (FEDER), para lo cual es necesario delimitar el espacio objeto de ayuda por parte de este organismo. Por otra parte, el aumento en la complejidad de los servicios públicos, y el interés por que lleguen a todos los ciudadanos en las mejores condiciones y con los mínimos costes posibles, ha contribuido a perfilar una tendencia descentralizadora en favor de los centros comarcales, y por tanto, una preocupación por la delimitación comarcal. También en el campo del planeamiento, y concretamente referido a la gestión, se tiende a partir de unas unidades invariantes, de manera que «lo que varía es la gestión no el marco de referencia; el territorio no se amolda a la acción, sino que ésta depende de las características de aquél...» (Espíago, 1978). Esta tendencia se opone a la que parte de la diferenciación de unidades territoriales en relación con cada fenómeno territorial que podía o no coincidir con otras unidades.

Así pues la comarcalización en España es un tema de palpitante actualidad, objeto de estudio de diferentes disciplinas y campos de la sociedad. No ya sólo desde la comunidad geográfica, que ha tenido en la región y la comarca un objeto de estudio tradicional, sino desde el campo de la economía y de la Administración, (Comarcalización de Andalucía, Cataluña). Pero las divisiones comarcales es un tema complejo, al igual que el espacio que tratan de delimitar. Puede ser enfocado desde diferentes puntos de vistas, consiguiendo en cada caso comarcalizaciones dispares. En este sentido, Higuera Arnal (1976, p. 289) afirma que «la delimitación de una comarca está condicionada en parte, por el punto de vista desde el cual se contempla el espacio geográfico, y por la finalidad que se persiga al hacer la delimitación».

Puede decirse pues, que la división del territorio en comarcas está influida, de forma general, por los criterios utilizados, los métodos de análisis, el objetivo que se persiga y las bases de las que se parta.

Vamos a analizar estos aspectos en algunas de las comarcalizaciones que se han venido realizando en los últimos diez años con el objeto de presentar la tendencia o tendencias que en la comarcalización se producen en España. Presentan un objetivo común referido a la delimitación de comarcas funcionales. Las divisiones analizadas son las siguientes: Comarcalización de Aragón (1978), Comarcalización del País Valenciano (1979), Comarcalización de la Región de Murcia (1982), Comarcalización de Andalucía (1983). También haremos referencia a alguna otra comarcalización.

Son divisiones comarcales referidas a ámbitos regionales o provinciales, fruto de las competencias que en Ordenación del Territorio han asumido los distintos Estatutos de Autonomía. En general, todas parten de forma explícita o no, del respeto a los límites regionales, provinciales y municipales, a pesar de la problemática existente sobre este tema, recogido por varios autores (Arnal, Barbancho, Bielza, etc.). Pero este respeto en cierto modo

está justificado. Los límites regionales porque ya están conformadas las distintas Comunidades Autónomas; y los provinciales y municipales porque son divisiones administrativas de existencia obligatoria en la Constitución Española, junto con la Isla para el caso de Canarias y Baleares (Entrena Cuestas, 1983).

Los criterios utilizados para la delimitación son muy variados y cargados con una cierta dosis de ambigüedad. Se hace referencia a criterios homogéneos, funcionales, socioeconómicos, naturales, humanos, administrativos, pero en muchos casos no se especifica.

En cuanto a la metodología, en general, los trabajos coinciden en el análisis de las divisiones propuestas o establecidas por distintos autores u organismos, y los criterios de comarcalización utilizados por cada uno de ellos, como método de aproximación. Luego cada uno los agrupa y clasifica siguiendo esquemas diferentes. Al final, todos llegan a un mapa síntesis en el que aparecen reflejadas las zonas de dudosa adscripción o que plantean problemas especiales, abordándolos de forma distinta en cada caso.

Hay que destacar en la mayor parte de los trabajos, la referencia a la posibilidad y necesidad de recurrir a la consulta popular para refrendar las delimitaciones y hacer rectificaciones si fuese necesario, en función de las comarcas populares. Así se ha hecho en la Propuesta de Comarcalización de Andalucía, concretamente mediante una encuesta dirigida a los Ayuntamientos, en donde se preguntaba sobre a qué comarca pertenecía el municipio y cual creían que era la cabecera comarcal.

Un aspecto muy importante en la comarcalización de tipo funcional es la determinación de la cabecera comarcal, pues es la que organiza o debe organizar el espacio comarcal. Para alcanzar la división funcional entendemos que es necesario articular el territorio en base a una red de núcleos urbanos que relacionen y organicen el espacio comarcal, tanto hacia dentro como hacia fuera. Para V. Bielza (1978, p. 72). «La elección de las cabeceras comarcales debe ser no más que el reconocimiento de los núcleos urbanos y semiurbanos que cuentan con unas funciones terciarias dirigidas al exterior y con capacidad de organizar un cierto territorio, que es precisamente la comarca». Y delimitar la comarca y elegir su cabecera es inseparable puesto que «los sistemas urbanos estructuran hoy social y económicamente la totalidad del territorio, sobre el cual proyectan sus propios principios organizadores de interacción y dinamismo» (Murcia Navarro, 1978, p. 14).

En definitiva, y a modo de conclusión, de las comarcalizaciones analizadas puede deducirse que el problema de la comarcalización debe afrontarse desde criterios de tipo funcional, ya que la delimitación de espacios homogéneos responde más a períodos anteriores. Y esto es así por que con el desarrollo de los transportes y las comunicaciones han aumentado los intercambios

espaciales (población, inversión, información) con lo que la heterogeneidad ha empezado a dominar en los espacios (Murcia Navarro, 1980, p. 183). Ello no quiere decir que deban olvidarse los criterios homogéneos (naturales, económicos, humanos) que en ocasiones pueden ser de gran utilidad.

#### 4. DIVISIONES COMARCALES EN EXTREMADURA

Siguiendo la tendencia observada en las comarcalizaciones que se han realizado en otros ámbitos regionales, parece interesante el análisis de las divisiones comarcales más representativas gestadas sobre la Región Extremeña, tanto a nivel nacional como regional. El método es importante porque permite un acercamiento a los criterios y métodos utilizados, así como a los resultados obtenidos en cada caso. Las divisiones comarcales recogidas aparecen en el Anexo n.º 1.

Su clasificación puede realizarse de distinta forma. Se pueden aglutinar según el uso para el que fueron concebidas, distinguiendo entre divisiones para funciones concretas, y las delimitadas con el objetivo de obtener un acercamiento y análisis de la realidad territorial de Extremadura. También pueden agruparse en relación con el área que delimitan, diferenciando entonces entre homogéneas y heterogéneas. Además su clasificación puede estar en relación con los criterios utilizados en la demarcación, distinguiendo entre geográficas, económicas y administrativas. Por último cabría otra posibilidad utilizada en la comarcalización de Andalucía, en donde se clasifican según el ámbito de relaciones que establecen: periódicas o diarias, pero sólo referido a las divisiones de tipo administrativo.

Para su análisis hemos optado por clasificarlas según los criterios utilizados en Geográficas (1), Económicas (2, 4, 5, 8, 9, 10, 12, 17) y Administrativas.

a) Las divisiones geográficas en la Región Extremeña son pocas e incompletas, bien porque no cubren todo el territorio, bien por no establecer límites precisos. En estas divisiones se parte generalmente, del concepto de región y comarca natural, en la que el relieve, el clima, la vegetación, la hidrografía, son los factores que delimitan los espacios homogéneos sobre los que se desarrolla la actividad humana a través del tiempo.

b) Las comarcalizaciones en base a criterios económicos son fundamentalmente de tipo agrícola, puesto que la principal fuente de riquezas de la Región es el sector agrario. Únicamente dos, la del Atlas Comercial de España y de la C.T.N.E., no responden a esta tipología. La primera está en función de factores económicos del comercio, y la segunda en base a las tarifas telefónicas.

c) Por último, las divisiones administrativas son las más numerosas y abarcan a casi todos los sectores de la Administración (Sanidad, Educación, Obras Públicas, Trabajo, Hacienda, Justicia, etc.). Cada división responde a un objetivo concreto de organización de las distintas ramas de la Administración, y presentan áreas diferentes, por lo que existe una total desconexión en las actuaciones a nivel territorial y por tanto una dispersión de esfuerzos.

Realizar una crítica de todas las comarcalizaciones no resulta fácil porque los objetivos, criterios y métodos utilizados por cada una de ellas, pueden ser los más apropiados en cada caso. Pero si se persigue una comarcalización administrativa, operativa, las delimitaciones comarcales analizadas no son válidas por varias razones:

a) En general presentan unas unidades espaciales poco idóneas en cuanto al tamaño. Existen comarcas excesivamente extensas y otras son pequeñas. En el cuadro número I señalamos el número de comarcas por provincias en cada comarcalización.

b) Los criterios utilizados son en gran parte delimitadores de espacios homogéneos, y se usan atendiendo a variables reducidas en número. Y como afirma Dumolard (1975) «la hipótesis de homogeneidad es la más pobre, porque constatar que una región es homogénea no ofrece ninguna explicación, y la más limitadora porque la hipótesis de homogeneidad es una hipótesis fuerte de concordancia entre los órdenes espacial y analítico».

c) Desde nuestra perspectiva, una de las carencias más importantes es la ausencia de una selección de cabeceras de comarca, pues como indica Casas Torres (1973, p. 82) «la organización espacial de una comarca, una región un país, un continente... el mundo entero... se hace, en último término, por medio de la malla jerárquicamente constituida y distribuida sobre el terreno de sus correspondientes ciudades y otros «lugares centrales». Dentro de las divisiones analizadas aparece de forma explícita y razonada la elección de cabecera en la Selección de Núcleos de la Presidencia del Gobierno, en la que tuvo un papel fundamental el profesor Casas Torres; en el Atlas Comercial y en la Comarcalización del Ministerio de la Gobernación. En el Cuadro número 2, aparecen las distintas cabeceras propuestas en algunas de las comarcalizaciones.

#### 5. CONCLUSION

Como conclusión, y a la vista del gran número de divisiones territoriales existentes en Extremadura, creemos que es necesaria una Comarcalización administrativa, operativa, que sirva de marco de actuación a los distintos

sectores de la sociedad, como medio de conseguir una mejor organización administrativa, en la que no se desperdigen esfuerzos y contribuya al desarrollo económico y social de la Región. Pero esta comarcalización debe realizarse con criterios de funcionalidad, ya que esta hipótesis (Dumolard, 1975) es explicativa en lugar de ser descriptiva y está ligada a la naturaleza de la región (comarca), más que a la repartición de su contenido. (Murcia Navarro, 1978).

#### ANEXO N.º I

- 1.—Comarcas Geográficas de Revenga Carbonell (1960).
- 2.—Delimitación de Areas y Subáreas comerciales (Atlas Comercial de España, 1963).
- 3.—Las provincias y sus comarcas. Estudio sobre delimitación comarcal en las provincias españolas (Ministerio de la Gobernación, 1965).
- 4.—Estudio Económico y Social de Extremadura (1976).
- 5.—Capacitación y Extensión Agraria (Ministerio de Agricultura, 1972).
- 6.—Selección de Núcleos de Población «Cabeceras de Comarca» y «Núcleos de Expansión» (Presidencia del Gobierno, 1971).
- 7.—Comarcas Educativas (Ministerio de Educación y Ciencia, 1974).
- 8.—Consejo Económico y Social de Extremadura y Huelva (1976).
- 9.—Situación Actual y Perspectivas de Desarrollo de Extremadura (Confederación de Cajas de Ahorros, 1976).
- 10.—Comarcalización Agraria de España (Ministerio de Agricultura, 1978).
- 11.—Administraciones de Hacienda (Ministerio de Hacienda, 1979).
- 12.—Zonificación Económica Territorial de Extremadura (R.T.E. Diagnóstico preliminar, 1981).
- 13.—Partidos Judiciales (Ministerio de Justicia, 1975).
- 14.—Oficinas Técnicas de Telecomunicaciones (Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, 1986).
- 15.—Cuencas de Polarización de Tráfico (R.T.E., 1981).
- 16.—División del Servicio Ordenación Forestal (Delegaciones Provinciales, 1987).
- 17.—Distritos del Servicio Telefónico (C.T.N.E., 1987).
- 18.—Areas y Zonas de Salud (Consejería de Sanidad y Consumo - Junta de Extremadura, 1987).
- 19.—División de Oficinas de Empleo (INEM, Ministerio de Trabajo, 1987).
- 20.—Arciprestazgos de la Iglesia (Obispos de Plasencia, Coria-Cáceres y Badajoz).
- 21.—División de la Guardia Civil (Comandancia de la Guardia Civil de Cáceres y Badajoz, 1987).

CUADRO N.º I

COMARCALIZACION	NUMERO DE COMARCAS		
	CACERES	BADAJOS	TOTAL
1.—Revenga Carbonell . . . . .	5	2	7
2.—Atlas Comercial . . . . .	9	10	19
3.—Ministerio de la Gobernación. . . . .	13	6	19
4.—Estudio Económico y Social . . . . .	—	—	10
5.—Capacitación y Extensión Agraria. . . . .	25	30	55
6.—Presidencia del Gobierno . . . . .	—	—	—
7.—Ministerio de Educación y Ciencia . . . . .	8	8	16
8.—Consejo Económico y Social . . . . .	13	7	20
9.—Situación Actual y Perspectivas . . . . .	11	6	17
10.—Comarcas Agrarias. M.º de Agricultura. . . . .	10	12	22
11.—Administraciones de Hacienda. . . . .	4	4	8
12.—Zonificación Económica Territorial . . . . .	10	9	19
13.—Partidos Judiciales . . . . .	6	12	18
14.—Oficinas Técnicas de Comunicaciones . . . . .	28	45	73
15.—Cuencas de Polarización de Tráfico. . . . .	4	4	8
16.—Servicio Ordenación Forestal . . . . .	4	4	8
17.—C.T.N.E. Distritos . . . . .	17	19	36
18.—Areas y Zonas de Salud. . . . .	4	4	8
19.—Oficinas de Empleo (INEM). . . . .	9	21	30
20.—Arciprestazgos de la Iglesia . . . . .	21	15	36
21.—Guardia Civil . . . . .	6	7	13

Como puede apreciarse en cuanto al número total se aprecia una concentración entorno a las 17-20 comarcas, incluyéndose en este intervalo 7 comarcalizaciones. Pero si nos fijamos en la repartición provincial hay una mayor irregularidad. En conjunto, podemos deducir la existencia de una situación bastante caótica en cuanto a la comarcalización existente en Extremadura.

CUADRO N.º 2

#### CABECERAS DE COMARCA EN VARIAS DIVISIONES

CABECERA	DIVISIONES												TOTAL	
	PROV. CACERES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		12
Cáceres. . . . .	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	12
Navalmoral. . . . .	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	12
Plasencia . . . . .	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	12

PROV. CACERES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL
Trujillo . . . . .	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	11
Coria . . . . .	x	x		x	x	x	x		x		x	x	9
Valencia de Alcántara.	x	x	x	x	x	x	x		x		x		9
Jaraíz de la Vera. . .		x	x	x	x		x		x		x		7
Hervás. . . . .		x	x				x		x		x		5
Miajadas . . . . .			x	x					x		x		4
Logrosán . . . . .			x				x				x		3
Hoyos . . . . .		x	x								x		3
Montánchez . . . . .		x	x								x		3
Guadalupe. . . . .		x	x										2
Madrigalejo . . . . .		x	x										2
Montehermoso . . . .		x									x		2

PROV. BADAJOZ	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL
Badajoz. . . . .	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	12
Mérida. . . . .	x	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	11
Don Benito . . . . .	x		x	x	x	x	x	x	x		x	x	10
Llerena. . . . .	x	x	x	x	x	x	x		x		x	x	10
Zafra . . . . .	x		x	x	x	x		x	x	x	x		9
Almendralejo. . . . .	x	x	x	x	x	x	x		x		x		9
Jerez de los Caballeros.	x	x	x	x	x		x		x		x		8
Castuera . . . . .	x	x	x	x	x		x		x		x		8
Villanueva Serena . . .	x		x	x	x			x	x	x	x	x	8
Herrera del Duque. . .	x	x	x	x	x		x		x				7
Fregenal . . . . .	x		x	x	x	x			x		x		7
Olivenza . . . . .	x		x	x	x		x		x		x		7
Azuaga. . . . .			x		x	x			x				5
Alburquerque. . . . .		x	x				x		x		x		5
Montijo . . . . .			x	x	x			x			x		5
Villafranca Barros . . .			x	x					x				3
Cabeza del Buey . . . .			x	x					x				3
Guareña . . . . .			x						x				2
Fuente de Cantos . . . .			x						x				2
Barcarrota. . . . .			x						x				2
Orellana la Vieja . . . .			x						x				2

CLAVE: 1. Partidos Judiciales; 2. Ministerio de la Gobernación; 3. Extensión Agraria; 4. Ministerio de Educación y Ciencia; 5. Selección de Núcleos «Cabecera de Comarca». Presidencia Gobierno; 6. Áreas y subáreas comerciales. Atlas Comercial de España; 7. Ministerio de Agricultura. Comarcas Agrarias. 8. Administraciones de Hacienda; 9. Oficinas de Empleo (INEM); 10. Administraciones de Tráfico; 11. Arciprestazgos de la Iglesia; 12. Áreas de Salud.

COMENTARIO

Como puede observarse en primer lugar, sólo hemos escogido 12 comarcalizaciones de las 20 recogidas, pero son suficientes, entendemos, para apreciar la frecuencia con que se repiten los distintos núcleos de población en las comarcalizaciones. Incluir las restantes comarcalizaciones, únicamente aumentaría el número de las cabeceras señaladas y las variaciones serían mínimas. En segundo lugar aparecen sólo los núcleos que se repiten en dos o más veces.

El cuadro sirve para darnos una idea aproximada de cuales pueden ser las cabeceras comarcales más apropiadas, ya que en las que más se repiten, es donde suelen estar el mayor número de servicios de todo tipo (administrativos, bancarios, seguros, sanidad, etc.) y el comercio más «especializado». Por tanto son los lugares centrales que actualmente ordenan el territorio extremeño, y probablemente constituirán las «cabeceras comarcales» definitivas en nuestra propuesta de comarcalización.

RICARDO SANCHEZ ZABALA

BIBLIOGRAFIA

Benito Arranz, J.: 'La División Regional de España', *La Región y la Geografía Española* (A.G.E. 1980).

Bielza de Ory, V.: 'Notas sobre la Comarcalización Aragonesa', *R. Geographicalia* (junio 1978).

Casas Torres, J. M.: 'elección de Núcleos «Cabeceras de Comarca» para el bienio 1972-1973', *R. Geographica*, 2 (1973).

Dumolard, R.: 'Region et Regionalisation: une approche systemique', *R. L'Espace Geographique*, 2 (1975).

Entrena Cuesta, R.: 'El marco constitucional para la ordenación de la comarca', *La Comarca como Ente Territorial* (Generalitat de Cataluña, Barcelona 1983).

Espiago, F. J.: 'La región como unidad básica en el planeamiento territorial de España', *Coloquio Nacional de Ordenación del Territorio* (MOPU-DGAT, Madrid 1978).

Fuentes Zorita, J. S. y Calvo García-Tornel, F.: 'La Comarcalización de la Región de Murcia', *R. Estudios Territoriales*, 7 (1982).

Higuera Arnal, A.: 'Las comarcas ante el desarrollo regional', *II Reunión de Estudios Regionales* (INPDE, Madrid 1976).

Junta de Andalucía: *Propuesta de Comarcalización de Andalucía*. Documento para información pública (noviembre 1983).

López Oontiveros, A.: 'Comarcalizaciones de la Provincia de Córdoba', *R. Estudios Geográficos* (1986).

Murcia Navarro, E.: 'Nuevas formas en la metodología de la Planificación regional', *Coloquio Nacional sobre Ordenación del Territorio* (MOPU-DGAT, Madrid 1978).

— 'Estructuración regional de la España Atlántica', *La Región y la Geografía Española* (AGE 1980).

Puyol Antolín, R.: 'Región y Comarca', *La Región y la Geografía Española* (AGE 1980).

Rollo Vilanova, C.: *Aragón, espacio económico y división comarcal* (Caja de Ahorros de la Inmaculada, Zaragoza 1977).

Sanz Herrainz, C.: 'Significado de la región natural en la actualidad', *La Región y la Geografía Española* (1980).

Prevasa: 'Propuesta de comarcalización del País Valenciano', *V Reunión de Estudios Regionales* (Zaragoza 1979).

Vila Valenti, J.: 'El concepto de región', *La Región y la Geografía Española* (AGE 1980).

## JARA, GAVIOTA BLANCA Y NEGRA

### PRIMERA PARTE

#### I

Miró al cielo... y recordó tantas cosas...

Corrió hacia el agua, una ola mojó su cuerpo que iba adentrándose poco a poco en un mar de desesperanzas. Sintió frío, miles de puntiagudas astillas iban clavándose primero en sus piernas y luego en todo su ser.

Una gaviota cruzó el horizonte de sus sueños y se sintió desfallecer, el mar daba vueltas y las olas se abalanzaban hacia ella... Contrajo el cuerpo, se aferró a sus piernas como jamás se había aferrado a nada y creció la cabeza entre las rodillas. Sentada sobre la arena miraba absorta las olas que mojaban sus descalzos pies. Tenía el cabello y el cuerpo empapados. Comenzó a desnudarse, la ropa ceñida por el agua le molestaba. De pronto sintió náuseas y, sin más, vomitó un mar de sensaciones. Se sintió caer hacia el vacío... Miles de gaviotas volaban a su alrededor, bajaban en picado, hacia aquel oscuro fondo. Se perdían un momento y luego volvían a subir. Recordaban de nuevo el camino andado, intentando estar donde estaban, a recobrar su libertad... Como hizo ella mucho tiempo atrás.

## Creación

«No apto». Había recibido un diagnóstico de psicosis y tres meses después seguía allí.

Cuando la llamaban para la revisión, un hombre de unos treinta y siete años, madurado por la tristeza y la soledad, se sentaba frente a ella, la observaba durante largo rato y luego la dejaba ir.

Fue así lo que al principio la desconcertaba. Ningún gesto, ninguna pregunta: sólo unos ojos que parecían ver a través de su piel.

Cada vez que oía las llaves que habrían la puerta de su cuarto sentía aquella mirada, sabía que si éstas sonaban fuera de los horarios establecidos